



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N° **183/05**

Salta, **08 JUN 2005**
Expediente N° 12.211/2.005

VISTO:

La nota presentada por la Sociedad Argentina de Gerontología y Geriatría, solicitando el auspicio de esta Facultad para el "X Congreso Argentino de Gerontología y Geriatría", y;

CONSIDERANDO:

Que el Programa Científico del X Congreso, tiene como objetivo, crear ejes temáticos propios de nuestra realidad asistencial actual, intentando cubrir los temas más importantes de la Especialidad y contará con la presencia de profesionales de países Latinoamericanos, Estados Unidos y Europa.

Que, la solicitud presentada cumple con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para el otorgamiento de auspicios, Resolución Interna N° 155/97.

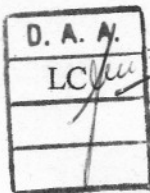
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, para el "**X CONGRESO ARGENTINO DE GERONTOLOGÍA Y GERIATRÍA**", organizado por la Sociedad Argentina de Gerontología y Geriatría, a realizarse en Mar del Plata, desde el 29 de setiembre al 02 de octubre de 2.005, bajo el lema "**La Vida nos Convoca**".

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Sociedad Argentina de Gerontología y Geriatría y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud